

i

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 26 de junio de 2023. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvasse proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 621

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en la cual resolvió. **REVOCAR** la sentencia No. 132 del 15 de noviembre de 2022, proferida por este despacho dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO LÉNIS

JUEZ 1

01)

i